

4. Blázquez García, Concepción.
5. Cabrero Yuste, Angel.
6. Calvo Diosdado, Alfonso.
7. Cerdeña Lezcano, Fernando.
8. Esteban Ramón, Luis.
9. Fernández Fernández-Carrocerá, María Amelia.
10. García Bordes, Vicente.
11. Gutiérrez Gutiérrez, David.
12. Iglesias Macía, Manuel.
13. Mañueco Santurtún, Amalia.
14. Pereira Carballo, Pedro.
15. Tapia Alvarez, José Manuel.
16. Villalba Curras, María Paz.

4.º Publicar también la relación de aspirantes que no han formulado su instancia en los términos de la convocatoria o con error en las fechas atribuidas a la misma.

1. Arnoso Calvo, María del Carmen.
2. Bonora Peyró, José Luis.
3. Caracuel Kindelán, Clara.
4. Domínguez Marchán, Baltasar.
5. Fernández Plasencia, María Isabel.
6. Galende Melgar, Audelina.
7. Gasteazy Cánovas, Angel.
8. Gualberto Danza, María del Carmen.
9. Guinea Viguri, Vicente.
10. Lizaur Lizaur, Virginia.
11. Murcia Valencia, Anastasio.
12. Otero Suárez, María de la Consolación.
13. Ramos López, María Teresa.
14. Ríos Fernández Manuel.
15. Serrano Valladares Julio.
16. Trapero Ballesteros, María Cristina.
17. Verdejo Villalobos, Nicomedes.

5.º Excluir por haber sido presentadas fuera de plazo las instancias respectivas a los siguientes:

1. Acosta García, Antonio M.
2. Canales García, María Aurora.
3. Castro Méndez, Angeles.
4. Gómez Castillo, Juan.
5. González Cepido, María Teresa.
6. Martínez Concejo, María Angeles.
7. Puga Saa, Rodrigo.
8. Reig Carbonell, María de las Nieves.
9. Reig Monzo, Amparo.
10. Saura Hidalgo, Domingo.

Y por no estar en posesión de los títulos exigidos por la Orden de convocatoria, según manifestación de los propios interesados en sus respectivas instancias:

Don Jaime Vicéns Ripoll.

6.º Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes que figuran en las anteriores relaciones con algún reparo, puedan subsanar sus deficiencias, teniendo en cuenta que los señalados con (*) o con (**) carecen del justificante del abono de los derechos de oposición o de éstos y los de formación de expediente, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores: Doña Carmen Bobes Naves, don Eugenio de Bustos Tovar, don Jesús Neira Martínez y don José Mondéjar Cumpián.

Segundo.—Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes: Don Germán de Granda Gutiérrez por no especificar en la solicitud todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y don Antonio

Quilis Morales, por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los aspirantes excluidos que figuren en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las disposiciones citadas, recurso de reposición ante el Ministerio, Sección de Universidades, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer plazas de Ayudantes de Inspecciones de Buques.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 105) se ha convocado concurso-oposición para proveer seis plazas de Ayudantes de las Inspecciones de Buques de esta Subsecretaría.

Con arreglo a lo dispuesto en el punto séptimo de la citada Orden ministerial, esta Subsecretaría tiene a bien nombrar el Tribunal calificador, que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Fernando de Rodrigo Jiménez, Director general de Buques. Suplente: Don Patricio Rodríguez Roda, Subinspector general de Buques. Vocales: Don Luis Santomá Casamator, Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Barcelona; don Félix Rebollo Baranda, Ingeniero de la Inspección de Buques de Vizcaya. Suplentes: Don Manuel García Caamaño, Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Cádiz, y don José María Sánchez de la Parra, Ingeniero de la Inspección de Buques de Barcelona. Secretario: Don Antonio Prego García, Ingeniero de la Dirección General de Buques. Suplente: Don Juan José Chico Gárate, Jefe de Sección de la Dirección General de Buques.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Buques.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Bioquímica).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 217, de 10 de septiembre de 1966, publica íntegras las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Bioquímica), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 40 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda

y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 10 de septiembre de 1966.—El Secretario accidental.—5.481-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Bromatología y Bacteriología).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de 9 de septiembre de 1966, publica íntegras las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Bromatología y Bacteriología), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 40 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 2.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 10 de septiembre de 1966.—El Secretario accidental.—5.482-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Química y Bromatología).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 217, de 10 de septiembre de 1966, publica íntegras las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Química y Bromatología), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 40 del presupuesto con

el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 10 de septiembre de 1966.—El Secretario accidental.—5.484-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se convoca concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 221, de fecha 15 del actual mes de septiembre, se publican las bases de dicho concurso de méritos entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, que se hallen en posesión del Título Superior correspondiente, y cuenten con dos años como mínimo de servicio en la categoría que ostenten.

La mencionada plaza está dotada anualmente con un sueldo base de 27.000 pesetas y una retribución complementaria de 22.410 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 16 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—5.515-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para provisión de una plaza de Ayudante técnico por concurso-oposición.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 111, correspondiente al día 15 del actual, se publican íntegras las bases para proveer una plaza de Ayudante técnico.

El plazo de presentación de instancias termina el día 21 de octubre próximo.

Vitoria, 17 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.513-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de septiembre de 1966 por la que se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio, en su categoría de pensionada con 4.000 pesetas anuales, a don José Perea de Fuentes, Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Ley de 23 de diciembre de 1958, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y con las elevaciones que establece la Ley de 23 de diciembre del citado 1961 se concede a don José Perea de Fuentes, Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, la Cruz de la Constancia en el Servicio, en su categoría de pensionada con 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 4 de julio del año en curso y efectos económicos de 1 de agosto siguiente, que percibirá con cargo al crédito correspondiente consignado en el vigente presupuesto de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1966

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 96, concedida a la Banca Industrial de Barcelona para la apertura de Cuentas Restringidas de Recaudación de Tributos a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Banca Industrial de Barcelona, solicitando autorización para ampliar el servicio de Cuentas Restringidas de Recaudación de Tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 96, concedida el 28 de octubre de 1964 a la Banca Industrial de Barcelona, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Agencia Urbana número 5.—Parlamento, 1 y 3, a la que se asigna el número de identificación 10-32-08.

Agencia Urbana número 6.—Concepción Arenal, 201, a la que se asigna el número de identificación 10-32-09.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.